



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003905-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a la Diputación Provincial de Salamanca por la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003905, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a la Diputación Provincial de Salamanca por la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./03905, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obligaciones reconocidas pendientes de pago por parte de la Consejería de Cultura y Turismo a la Diputación Provincial de Salamanca.

De acuerdo con los datos existentes en el sistema contable, la Consejería de Cultura y Turismo tenía las siguientes obligaciones reconocidas pendientes de pago con la Excm. Diputación Provincial de Salamanca a 31 de diciembre de 2012: liquidación de la tercera anualidad de la subvención directa del Plan de Dinamización Turística de las Arribes del Duero (pagada el 29 de enero de 2013), y la liquidación parcial de la cuarta anualidad de la subvención directa del Plan de Dinamización Turística de las Arribes del Duero (pagada el 28 de febrero de 2013).

Valladolid, 2 de mayo de 2013.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.
Consejera.